
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.518

Martes 3 de Diciembre de 2019

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1690259

MINISTERIO DE SALUD

Instituto de Salud Pública

**MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° 1.616 EXENTA, DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2018,
QUE DETERMINA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE SALUD
PÚBLICA DE CHILE**

(Resolución)

Núm. 2.503 exenta.- Santiago, 16 de septiembre de 2019.

Vistos:

La resolución exenta N° 1.616, de fecha 28 de junio de 2018.

Considerando:

Primero: Que en el artículo 61 del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979 y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, enumera las distintas facultades que detenta la Directora de este Instituto, en cuanto a la organización y administración de esta institución, entre las que se encuentra "k) Determinar y modificar la estructura interna del Instituto, en conformidad con el artículo 64"; dicha norma, a su vez, establece que la estructura y organización interna del Instituto se determinarán conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;

Segundo: Que, mediante la resolución exenta Núm. 1.616, de fecha 28 de junio de 2018, el Instituto de Salud Pública de Chile determinó su estructura orgánica. No obstante, se hace necesario actualizar dicha estructura de frente a los nuevos desafíos y necesidades del Instituto;

Y teniendo presente:

Lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979 y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, y las facultades que me confiere el decreto exento N° 38, del año 2019, del Ministerio de Salud, dicto la siguiente:

Resolución:

Modifícase el artículo 1 de la resolución exenta Núm. 1.616 de fecha 28 de junio de 2019, en el siguiente sentido:

- i) En el encabezado del artículo, reemplázase la frase "7 Unidades Asesoras", por "8 Unidades Asesoras".
- ii) En el numeral I, relativo a la estructura de la Dirección del Instituto, agrégase el siguiente numeral: "Tecnología de la Información y las Comunicaciones".
- iii) En el numeral VIII, relativo a la estructura del Departamento Administración y Finanzas, elimínase completamente el numeral 8, pasando los actuales 9 y 10, a ser 8 y 9, respectivamente.

CVE 1690259

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Anótese, comuníquese y publíquese su texto completo en la página web institucional y en el Diario Oficial.- María Soledad Velásquez Urrutia, Directora, Instituto de Salud Pública de Chile.

